

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 580/2021

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2021, ha adoptado provisionalmente diversos acuerdos relacionados con el expediente de "Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba".

El expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina, y en el Portal de Transparencia y Buen Gobier-

no de esta Diputación, en el enlace que se indica al final de este texto, durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se formulen reclamaciones durante dicho periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.

<https://dipucordoba.es/contenido-de-area/expedientes-en-exposicion-publica-presupuestos-modificaciones-presupuestarias-ordenanzas-fiscales/alojado>.

Córdoba a 18 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Diputada Delegada de Hacienda, Felisa Cañete Marzo.